



Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta  
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA NRO.: **427/90**

Salta, 26 de Diciembre de 1.990  
 EXPTE. NRO.: 12.084/90

VISTO:

La Resolución Interna Nro.: 119/90 por la cual se llama a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de 1 (un) cargo de Profesor Regular Adjupto con dedicación Exclusiva para la/s asignatura/s: ENFERMERIA MEDICA (Contenidos de Enfermeria) de la/s carrera/s de ENFERMERIA de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que el Jurado, con fecha 06 de Diciembre del año en curso, ha emitido el dictamen correspondiente;

Que se han vencido los plazos estipulados en el artículo 52 de la resolución Nro.: 350/87 y sus modificatorias del Consejo Superior y no se realizaron impugnaciones al dictamen;

POR ELLO: y en uso de las atribuciones conferidas

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
 (En sesión Ordinaria Nro.: 21 del 18/12/90)

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Aprobar el dictamen emitido, por unanimidad, por el Jurado que entendió en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (un) cargo de Profesor Regular Adjupto con dedicación Exclusiva para la asignatura ENFERMERIA MEDICA (Contenidos de Enfermeria) de la/s Carrera/s de ENFERMERIA de esta Facultad.

ARTICULO 2.- Proponer al Consejo Superior la designación de la Lic. LILIANA IRENE RAMOS DE CICALA L.C. nro.: 6.194.867 como Profesor Regular Adjupto con dedicación Exclusiva para la/s cátedra: ENFERMERIA MEDICA (Contenidos de Enfermeria) de la/s carrera/s de ENFERMERIA de esta Facultad.

ARTICULO 3.- Hágase saber a: Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Personal y siga al Consejo Superior a sus efectos.

*MAV*  
*MAV*

*MARCELO PEVRET*  
 MARCELO PEVRET  
 SECRETARIO



*Maria C. Perez Somigliana*  
 MARIA C. PEREZ SOMIGLIANA  
 VICE-DECANO